

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 29 MAR 2023

VISTO:

El Expediente N° 2974/17, caratulado: MINISTERIO DE EDUCACION – DIRECCION DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA – S/AMPLIACION DE OFERTA EDUCATIVA – PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL – INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" – GENERAL SAN MARTÍN - LA PAMPA.-; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 126 el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la localidad de GENERAL SAN MARTÍN ha efectuado una presentación solicitando la implementación de la cohorte 2023 de la Carrera de Profesorado de Educación Inicial;

Que además, solicita la autorización para SEIS (6) horas cátedra en el Nivel Superior para la Tutoría de Práctica IV del Profesorado de Educación Primaria;

Que el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" está inscripto en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente;

Que a fojas 128 ha tomado intervención la Dirección de General de Educación Superior, prestando conformidad a lo peticionado por el Instituto;

Que a fojas 131 consta la autorización de la Señora Subsecretaria de Educación;

Que a fojas 131, la Dirección de Educación de Gestión Privada, informa que la citada Institución cumple con los requisitos establecidos por el Decreto N° 423/11, reglamentario de la Ley de Educación Provincial N° 2511, para autorizar dicho trámite;

Que además dicha Dirección comunica que la autorización a que hace referencia el segundo considerando, será atendida con la reasignación de horas cátedra de la misma institución;

Que a los efectos de permitir la supervisión de la gestión administrativa y el control de la gestión contable, resulta necesario establecer que las autoridades del Instituto de Formación Docente "José Manuel Estrada" de la localidad de General San Martín, deberán mantener actualizada la Planta Orgánica Funcional en los términos de la Resolución N° 1250/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 14, 16, 89, 90, 91, 92, 130, 132, incisos a), b), c), d), i), j) y k), y 138 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 y la reglamentación establecida en el Decreto N° 423/11;

Que han tomado intervención la Dirección General de Personal Docente y la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de los motivos expuestos, resulta procedente el dictado del

//.-

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación



//2.-

presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase en el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la localidad de GENERAL SAN MARTÍN, CUE N° 420043900, a partir del Ciclo Lectivo 2023, la implementación de la Carrera de Profesorado de Educación Inicial, aprobada por Resolución N° 1451/17 por el término de UNA (1) cohorte.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Dirección de Educación de Gestión Privada de este Ministerio la remisión de la documentación pertinente al Departamento de Títulos a los efectos de que tramite la Validez Nacional del título de "Profesor/a de Educación Inicial" en el instituto referido en el artículo 1º.-

Artículo 3º.- Establécese que el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la localidad de GENERAL SAN MARTÍN, deberá mantener actualizada la Planta Orgánica Funcional, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1250/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación.-

Artículo 4.- Asígnase al INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la localidad de GENERAL SAN MARTÍN, con carácter provisorio y por el Ciclo Lectivo 2023, un aporte estatal de 100% destinado al pago de haberes y aportes patronales correspondientes a SEIS (6) horas cátedra de Nivel Superior, para cubrir el espacio curricular de Tutoría de Práctica IV del Profesorado de Educación Primaria.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Generales de Educación Superior, de Planeamiento y de Personal Docente, a la Dirección de Educación de Gestión Privada para la notificación a las autoridades del INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la localidad de GENERAL SAN MARTÍN y al Departamento Subsidios y Rendiciones a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0301 /23.-
VES/knc.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION